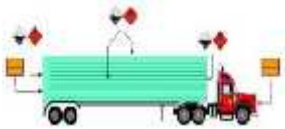


NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD ALMACEN EXTRA PORTUARIO



La rotulación de camiones y semi . remolques deberá realizarse de acuerdo a la norma chilena N° 2190.

Recuerde portar todos los equipos de emergencia que requiere su vehículo (**Extintor de incendio, Conos o Señales para pannes o desperfecto por problemas mecánicos**) y tener un buen comportamiento al operar o conducir dentro del recinto

Los transportistas al recibir el contenedor deben hacerlo retrocediendo. No exponer la cabina.



Queda estrictamente prohibido exponerse bajo carga suspendida.



Prohibido fumar dentro del recinto



Prohibido hablar por celular mientras conduce.

Botar basura en los recipientes dispuestos en el recinto para estos efectos



NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD ALMACEN EXTRA PORTUARIO

Al interior de los recintos de SEAPORT S.A., el uso de los Elementos de Protección Personal es obligatorio (Casco de seguridad, Lentes de seguridad, Chaleco Reflectante, guantes y Zapatos de Seguridad).



Todo vehículo debe respetar la velocidad máxima al interior del recinto (15 Km./hr.) Esta se debe ajustar a las características del terreno y clima.

El tránsito de peatones debe realizarse por vías señaladas y demarcadas. Siempre atento a las condiciones del lugar (Tránsito de Maquinaria Pesada).



Las Grúas Porta Contenedores y Grúas Horquillas tienen la preferencia de circulación dentro del recinto

Ante cualquier emergencia o consulta diríjase a Personal de:

- 1) Gate Control: 352201511,
- 2) Prevención de Riesgos y Seguridad: 352201533 O
- 3) Oficinas Generales: 352201500

Procedimiento de Encarpado, en altura física sobre 1.8 mts

1. Los transportistas deben informar y ser autorizados para realizar el encarpe y/o amarra de carga sobre camión cuando deba realizarse sobre los 1.8 mts de altura.
2. Deberán solicitar Arnés de seguridad y Cabo de vida al Jefe de Área, donde se generó el carguío.
3. El área designada para realizar el encarpe y/o amarra, está definida en el sector norponiente de nuestro recinto.



Medidas de Seguridad

1. El conductor deberá posicionar el camión y semi - remolque bajo la línea de vida.
2. El conductor deberá descender del camión haciendo uso de todos sus EPP y utilizando 3 puntos de apoyo.
3. El conductor deberá ponerse el arnés de seguridad y anclarlo a la cuerda de vida retráctil, la cual esta sujeta a la línea de vida.
4. El conductor deberá desplazarse sobre la rampla y carga de forma de segura y atento a la superficie y desniveles de ella.
5. Al concluir el carpe, el conductor deberá devolver los equipos entregados por Personal de Seaport S.A.

¿Como ponerse el Arnés de seguridad?

